



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 044 - 24
EXPEDIENTE N° 6947/23
Salta, 16 FEB 2024

VISTO : La nota presentada por la alumna Analía Noemí CHAVARRÍA, D.N.I. N° 24.875.419, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PERSPECTIVAS SOBRE EL LIDERAZGO ÉTICO. REFLEXIONES DESDE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA U.N.S.A. (PERIODO 2022 – 2023)", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "PERSPECTIVAS SOBRE EL LIDERAZGO ÉTICO. REFLEXIONES DESDE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA U.N.S.A. (PERIODO 2022 – 2023)", presentado por la alumna Analía Noemí CHAVARRIA, D.N.I. N° 24.875.419, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. Zuvaira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA